



**CONVOCATORIA PARA SERVICIO N° 020-2025
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE CMN 2026-2028**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Crucero, requiere un servicio de una (1) persona natural para el la programación de Cuadro de Multianual de Necesidades en todo los centro de costos para el año del 2026 del ámbito de la UGEL Crucero, por lo que se hace la invitación al público general a través de esta convocatoria pública y abierta, que cumpla según TDR (Términos de Referencia), lo cual puede presentar su oferta técnica y económica.

1. PRESENTACION DE EXPEDIENTE:

- ✓ Solicitud o Fut.
- ✓ Anexos (Cotización de oferta económica y técnica, declaración jurada de Proveedor, declaración jurada de Nepotismo y CCI vinculado a su RUC).
- ✓ RNP.
- ✓ Ficha RUC.
- ✓ Otros documentos que acredite de acuerdo a los Términos de Referencia.

2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

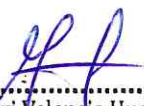
- ✓ El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores – RNP en el rubro y con vigencia (mayor a 1 UIT).
- ✓ El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo, habido y en el rubro.
- ✓ El postor no deberá estar inhabilitado para contrata con el estado.

NOTA: tomar en cuenta lo que indica los Términos de Referencia del requerimiento.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

N°	DETALLE	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la convocatoria en la Página de la UGEL Crucero	22/08/2025	Página Web oficial de la entidad
2	Presentación en sobre cerrado (la propuesta técnica y económica, anexos, perfil formación académica y otros que indica en el requerimiento)	25/08/2025 al 27/08/2025	Mesa de partes – Ugel Crucero 08:30am a 4:00 pm
3	Calificación de los requisitos mínimos y propuesta económica	28/08/2025	Oficina de Abastecimientos - Administración
4	Buena Pro	28/08/2025	Oficina de Abastecimientos - Administración
5	Firma de contrato o notificación de la orden de servicio.	A partir del 29/08/2025	Oficina de Abastecimientos

Crucero, 22 de agosto del 2025.


CPC. Yuri Valencia Huarsaya
ESP. EN ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIONES
UGEL CRUCERO